

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 572

CALI (VALLE), 15 de noviembre de 2023
Caso: **76-001-25-02-000-2023-01635**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: JHEYSON OVIDIO LONDOÑO ARANGO **–No Asistió–**
Quejoso: ANA FERNANDA CIFUENTES CHACON **-Asistió-**
Ministerio Público: Procurador en lo Judicial **–No Asistió–**

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 9:01 a.m. 15 de noviembre de 2023
Fin audiencia: 9:03 a.m. 15 de noviembre de 2023

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que hizo presencia la quejosa **ANA FERNANDA CIFUENTES CHACON** quien se identificó con la cédula 66.781.211, quien puede ser notificada en la Carrera 30 No. 36A-32 Barrio Santa Rita de Palmira, número de celular 316 225 7353 y correo electrónico ana.f.cifuentes.ch@gmail.com. Teniendo en cuenta que el disciplinado no se conectó a la presente audiencia, se **ORDENÓ LO SIGUIENTE: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente al letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** Una vez se obtenga lo anterior, por auto separado se fijará la próxima fecha de la audiencia.

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81714e2c526f857017558727f10fcb75806b71be53675eaf5f833465089af304**

Documento generado en 15/11/2023 03:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 15 de noviembre de 2023, dentro del disciplinario de Rad. 2023-00912, se esperó por un lapso de 10 minutos a la conexión de los sujetos procesales, sin que compareciera el abogado disciplinado, solamente hizo conexión la quejosa, señora Luz Dary Ortiz Taborda.

Sírvase proveer,

Laura Virginia Villaquiran Castro
Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Disciplinario No. 2023-00912
Auto No. A- 925

Cali, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se señala para el **VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 AM) DE LA MAÑANA**. Líbrense las comunicaciones respectivas. –

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6fdd0e8e736db4cad39b4e86c31110f12baca0496f013a8dd04f0aee3fad4b**

Documento generado en 15/11/2023 03:22:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>